

tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas.

Y la tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta A, sita en la cuarta planta alta del edificio en La Garriga, calle Baños, 101. Tiene su acceso desde la vía pública a través del vestíbulo, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie útil de 51 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, sala de estar-comedor, cocina, paso, distribuidor, aseo, lavadero, dos dormitorios y dos terrazas, una de 12 metros 40 decímetros cuadrados, y otra de 17 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda puerta B, de esta misma planta; a la derecha, entrando, vuelo sobre calle Baños; a la izquierda, vuelo sobre la terraza de la vivienda puerta A de la planta baja, y al fondo, finca de los señores Ballús-Irurre. Inscrita al tomo 2.093, libro 166, folio 16, finca número 8.413, inscripción primera.

Dado en Granollers a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—14.527.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 154/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor López Jurado, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés,

contra doña María del Pilar Ventura Aparicio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-154-97, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en días sucesivos, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a la demandada para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Departamento número 19. Ático, tercera, exterior izquierda, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Martí Blasi, número 81. Está en la quinta planta alta. Tiene una superficie útil de 39 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Martí Blasi, con esta misma calle; por la derecha, con puerta primera, escalera y patio de luces; por el fondo, con puerta segunda, y por la izquierda, con don Miguel Salvado, don Eduardo Ibáñez y doña María Pineda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.207, libro 139, folio 89, finca número 11.636.

Dado en Hospitalet a 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.703.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume Gibert Farragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos

número 82/1997, promovido por la demandante Caixa d'Estalvis del Penedés, la finca hipotecada por los ejecutados, don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, en virtud del impago del préstamo hipotecario, y se anuncia por medio del presente edicto la venta de la finca, que luego se dirá, en pública subasta, por término de veinte días cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de Hospitalet de Llobregat; teniendo lugar la primera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera) el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda) el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 10.523.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Hospitalet de Llobregat, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a los deudores don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.